

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11864** *ACUERDO de 18 de mayo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 y 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de mayo de 1999, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, por próxima jubilación de don José Cano Barrero.

El presente concurso se registrará por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos tres años.
- e) No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurridos dos años desde el Real Decreto de nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial entre aquellos solicitantes que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o Especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada, o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**11865** *ACUERDO de 18 de mayo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Granada.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de mayo de 1999, ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la presidencia de la Audiencia Provincial de Granada, por jubilación de don Fernando Tapia López, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicio en la Carrera Judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas, antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**11866** ACUERDO de 18 de mayo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renunciaciones y nombramientos de Vocales de los Tribunales calificadoros números 4, 6, 8 y 9 de las pruebas selectivas para la provisión de 228 plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, convocadas por Acuerdo de 10 de marzo de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 18 de mayo de 1999, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aceptar las renunciaciones de las personas, que se relacionan seguidamente, al cargo de Vocal de los Tribunales calificadoros que, asimismo, se indican:

Tribunal calificador número 4: Don Alejandro Rodríguez Carrión.

Tribunal calificador número 6: Doña Pilar Gómez Pavón.

Tribunal calificador número 8: Don José Luis Terrero Chacón.

Tribunal calificador número 9: Don Jaime Martínez de Paz.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los anteriores, Vocales de los Tribunales siguientes:

Tribunal calificador número 4: Doña Ana María de Miguel Lorenzo, Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tribunal calificador número 6: Don Manuel Jaén Vallejo, Profesor titular de Derecho Penal.

Tribunal calificador número 8: Doña Felisa Atienza Rodríguez, Letrada del Consejo General del Poder Judicial.

Tribunal calificador número 9: Doña Josefa García Lorente, Abogada en ejercicio.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

Donde dice:

«Número de orden	Código del puesto	Centro directivo Denominación puesto trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual	Descripción del puesto
39	90ES0	Especialista Seguridad .....	1	Madrid	BC	22	569.268	(9)»

Debe decir:

«Número de orden	Código del puesto	Centro directivo Denominación puesto trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C. D.	Complemento específico anual	Descripción del puesto
39	90E40	Especialista Seguridad .....	1	Madrid	AB	24	635.400	(9)»

La presente modificación, al suponer un cambio sustancial en la convocatoria, amplía en quince días el plazo de presentación de solicitudes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11867** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de mayo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 8/99).

Por Resolución de 11 de mayo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, del 15, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 18445, donde dice: «Oficina Nacional de Inspección. Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto al Jefe ONIF», debe decir: «Oficina Nacional de Inspección. Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto al Jefe ONI».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**11868** ORDEN de 17 de mayo de 1999 por la que se corrige la de 30 de abril de 1999, que anunciaba convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Por Orden de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), se anuncia convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en la convocatoria antes mencionada, se corrige la misma, quedando como sigue: